

APRUEBESE CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.

LOTA, Febrero 10 de 2017

DECRETO: 214

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.
- b) Ord. N° 17 de fecha 24 de Enero de 2017, solicita autorización de contrato de profesional OPD, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, a través de Referencia N°1173 de fecha 01 de Febrero de 2017
- c) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 01 de Febrero de 2017, suscrito entre el Sr. Alcalde Don Mauricio Velásquez Valenzuela de la I. Municipalidad de Lota y la profesional individualizada en el punto 1° del presente Decreto.

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébese Contratos de los Profesionales, que a continuación se detallan:

- Leslie Sujey Ulloa Carrasco - Rut.: N°

2. Forma parte integrante del presente Decreto los Contratos con las personas mencionadas en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación serán financiados con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en la letra a) de los "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

MGVV/JMAB/FAMG/MCCM/mcr.

